EXPTE. D- 486 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el "Día Mundial de la Salud" que se celebra el 7 de abril de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En 1948, la Primera Asamblea mundial de la Salud propuso que se estableciera un "Día Mundial de la Salud" para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud. Desde 1950, el Día Mundial de la Salud se viene celebrando cada 7 de abril. Todos los años se elige para esa jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la OMS.

Este año se ha escogido la "inocuidad de los alimentos".

Los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. Los alimentos que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer. A medida que aumenta la globalización de los suministros de alimentos, resulta cada vez más evidente la necesidad de reforzar los sistemas que velan por la inocuidad de los alimentos en todos los países. Es por ello que la OMS ha aprovechado el Día Mundial de la Salud, que se celebra el 7 de abril de 2015, para fomentar medidas destinadas a mejorar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena, desde la granja hasta el plato.

Este año el día se celebrará el martes 7 de abril.

Por ello consideramos que es necesario recordas ese día y declarar de interés provincial el día Día Mundial de la Salud.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.